

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 062

Fecha: 17/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2018 00729	Verbal (Oralidad)	VITALIA - MORENO VANEGAS	MARTHA CECILIA - OROZCO AGUDELO	Auto de trámite CORRIGE FECHA DE AUDIENCIA PROGRAMADA EN AUTO DEL 14-07-20	16/07/2020	1
170014003011 2019 00368	Ejecutivo Singular	DINAMISMO MONETARIO S.A.S.	MARLY ANDREA - ZAPATA AROS	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	16/07/2020	1
170014003011 2019 00389	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	N.N.	Auto nombra curador ad litem	16/07/2020	1
170014003011 2019 00655	Verbal (Oralidad)	MARIA OLIVA - BENITEZ DE CORTEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto requiere parte	16/07/2020	1
170014003011 2019 00803	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RICARDO - CASTAÑO OSORIO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente	16/07/2020	1
170014003011 2019 00805	Ejecutivo Singular	GERARDO ELIAS - GONZÁLEZ JARAMILLO	N.N.	Auto No accede a lo solicitado	16/07/2020	1
170014003011 2020 00096	Ejecutivo Singular	ALEXANDER - BALLESTEROS GALLEG0	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	16/07/2020	2
170014003011 2020 00111	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA S.A.	N.N.	Auto requiere parte	16/07/2020	2
170014003011 2020 00134	Verbal (Oralidad)	LUZ ELENA - SERNA GOMEZ	CARLOS IVAN - GIRALDO TRUJILLO	Rechaza por no subsanación	16/07/2020	1
170014003011 2020 00171	Especial	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.	N.N.	Rechaza por no subsanación	16/07/2020	1
170014003011 2020 00175	Ejecutivo Singular	MARIA JULIETA - SERNA ESPINOSA	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	16/07/2020	1
170014003011 2020 00267	Verbal (Oralidad)	BLANCA NELLY - CORTES FRANCO	CARLOS ANDRÉS - CORTÉS CORTÉS	Auto inadmite demanda	16/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>